DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
P R E S E N T E.

El suscrito, **diputado Baltazar Gaona García,** integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en los artículos 34, párrafo tercero, y 36, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, así como en los artículos 8, fracción II, y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, someto a consideración de esta Soberanía la presente Propuesta de Acuerdo por la que se propone inscribir con letras doradas el nombre del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Poder Legislativo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La historia democrática de México también se ha construido gracias a mujeres y hombres que, desde distintas convicciones y responsabilidades públicas, contribuyeron a ampliar los espacios de participación ciudadana y la pluralidad política. Recordar sus trayectorias no exige compartir todas sus decisiones; exige reconocer, con perspectiva histórica, las aportaciones que realizaron a la vida pública de nuestro país.

El 28 de octubre de 2026 falleció el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, a los 92 años de edad. Su partida constituye una ocasión para reflexionar sobre la importancia del diálogo, la defensa de las instituciones y la participación de la sociedad en las decisiones colectivas. Para Michoacán, esta reflexión reviste un significado especial por la relación estrecha que mantuvo con nuestro estado a lo largo de su trayectoria.

Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano nació el 1 de mayo de 1934. Se formó como ingeniero civil en la Universidad Nacional Autónoma de México y participó en tareas de planeación y desarrollo regional. Fue senador de la República por Michoacán y gobernador constitucional de nuestra entidad durante el periodo de 1980 a 1986, desde donde ejerció responsabilidades vinculadas con el desarrollo estatal y la administración pública.

En la segunda mitad de la década de 1980 desempeñó un papel relevante en el surgimiento de la Corriente Democrática y, posteriormente, encabezó la candidatura presidencial del Frente Democrático Nacional en 1988. Aquella etapa forma parte de un proceso histórico de mayor competencia electoral, movilización social y apertura del sistema de partidos. En 1989 participó en la fundación del Partido de la Revolución Democrática.

En 1997 se convirtió en el primer jefe de Gobierno del entonces Distrito Federal elegido mediante voto popular. Este hecho representó un cambio relevante en el ejercicio de los derechos políticos de quienes habitaban la capital del país. En 2011 recibió la Medalla Belisario Domínguez del Senado de la República, distinción con la que se reconoció su trayectoria pública.

La importancia histórica de Cuauhtémoc Cárdenas no se limita a los cargos que ocupó ni a las organizaciones políticas en las que participó. Su trayectoria está vinculada a debates nacionales sobre representación política, ejercicio del voto, soberanía, participación ciudadana y responsabilidad de las instituciones frente a la sociedad. Son asuntos que siguen siendo fundamentales para toda democracia, con independencia de las diferencias partidistas.

El Congreso del Estado de Michoacán representa a una sociedad plural. Por ello, un reconocimiento de esta naturaleza debe entenderse como un acto institucional de memoria histórica y no como una adhesión a una fuerza política o a una interpretación única del pasado. La inscripción propuesta tiene por objeto dejar testimonio de la participación del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano en un periodo significativo de la vida democrática de México y de su vínculo con Michoacán.

Las inscripciones en letras doradas del Salón de Sesiones constituyen una expresión permanente del reconocimiento que otorga esta Soberanía a personas cuya labor trascendió su tiempo. También son un recordatorio para quienes hoy ejercemos una responsabilidad legislativa: las instituciones deben servir a la ciudadanía, escuchar la diversidad de opiniones y preservar los cauces pacíficos de la deliberación pública.

En este sentido, se propone que su nombre permanezca en el Muro de Honor del Congreso del Estado, mediante un acto solemne de carácter institucional en el que se reconozca su trayectoria y se invite respetuosamente a sus familiares, a representantes de instituciones académicas y a la sociedad michoacana. La colocación material deberá observar las disposiciones aplicables para la conservación y protección del inmueble legislativo.

Por lo expuesto, y para que la memoria de quienes participaron en la construcción de la vida pública de Michoacán pueda transmitirse a las nuevas generaciones, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Septuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo acuerda inscribir con letras doradas, en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo, el nombre "CUAUHTÉMOC CÁRDENAS SOLÓRZANO", como reconocimiento póstumo a su trayectoria pública y a sus aportaciones a la apertura democrática y a la vida política y social de Michoacán y de México.

SEGUNDO. Una vez aprobado el presente Acuerdo, la Junta de Coordinación Política, en coordinación con los órganos competentes del Congreso, determinará la fecha y el protocolo del acto solemne de develación, procurando la participación de los familiares del homenajeado, representantes institucionales y de la sociedad civil.

TERCERO. Se instruye a las áreas administrativas y técnicas competentes del Congreso del Estado para que, dentro de sus atribuciones y disponibilidad presupuestaria, realicen las gestiones necesarias para la inscripción, con respeto a las disposiciones aplicables en materia de conservación y protección del patrimonio histórico.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán, a 30 de octubre de 2026.

ATENTAMENTE

La firma de la foja forma parte cuerdo por que se propone con letras el nombre del ingeniero Cárdenas Solórzano en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentado por el diputado Baltazar Gaona García, de fecha 30 de octubre de 2026.